

ANUNCIO de 18 de septiembre de 1996, sobre solicitud de concesión directa de explotación de la provincia de Cáceres, n.º 9.932.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Canteras Extremeñas, S.L., con domicilio en C/ Ermita, 42 de Quintana de la Serena (Badajoz), ha sido solicitado la Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.932, MOLANO, 15 CUADRICULAS MINERAS, BENQUERENCIA, BOTIJA Y SALVATIERRA DE SANTIAGO.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P	6 ° 04' 40"	39° 19' 20"
1	6° 02' 00"	39° 19' 20"
2	6° 02' 00"	39° 18' 00"
3	6° 03' 40"	39° 18' 00"
4	6° 03' 40"	39° 18' 20"
5	6° 02' 20"	39° 18' 20"
6	6° 02' 20"	39° 19' 00"
7	6° 04' 40"	39° 19' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a 18 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 1 de octubre de 1996, sobre notificación de deuda pendiente del préstamo concedido por la Junta de Extremadura (Centro Asesor para la Mejora y Conservación de la Vivienda Rural) a D. Manuel Ramos Rostro.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por no haber sido posible

la notificación en el domicilio de su destinatario, se procede a la publicación mediante el presente anuncio:

Notificación de resolución de la Dirección General de Ingresos a:

D. Manuel Ramos Rostro, con N.I.F. 9.158.880-G y domicilio en c/ Ebro, 13 de Valdehornillos (Badajoz), que como titular, beneficiario, está incurso en la situación establecida en la Cláusula General n.º 6 del Contrato de Préstamo firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación con el artículo 7 del Decreto 189/1988 de 4 de octubre de creación del Centro Asesor sobre la Mejora y Conservación de la Vivienda Rural. La mencionada cláusula establece que «el impago de tres cuotas consecutivas o cinco alternas, dará lugar al vencimiento de todo el préstamo, el cual habrá de ser abonado en un plazo no superior a 15 días desde la recepción del requerimiento que a tal fin se le formule».

RECIBOS IMPAGADOS:

Año 1994: De Enero a Diciembre.

Año 1995: De Enero a Diciembre.

Año 1996: De Enero a Abril.

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO:

Le requerimos formalmente para que en un plazo no superior a un Mes desde esta notificación realice el abono de 884.893 ptas. en la cuenta número 2104-0405-71-1200000029 de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria de Mérida.

El detalle de la deuda notificada es el siguiente:

Préstamo pendiente de amortización: 799.977 Ptas.

Intereses devengados en recibos impagados: 84.916 Ptas.

TOTAL DEUDA NOTIFICADA: 884.893 Ptas.

Una copia justificante del referido ingreso deberá enviarla a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Dirección General de Ingresos, Paseo de Roma, s/n - 06800 - Mérida.

El vencimiento del plazo establecido sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre).

RECURSOS:

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes desde la publicación de la misma ante el Consejero de Economía, Industria y Hacienda o ante el Director General de Ingresos.

Mérida, a 1 de octubre de 1996.—El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos, TEODORO SANCHEZ DIAZ.